ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO CD-027 DE 2022

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DEL PEÑOL
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	CARLOS RAMIREZ HINCAPIE
NIT O C.C:	1041231269
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO Y SUMINISTRO EN TODO LO RELACIONADO CON COMUNICACIONES DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL
VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
PLAZO:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
AMPLIACION:	N/A
PLAZO TOTAL:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
VALOR EJECUTADO:	$4.000.000
OTRAS MODIFICACIONES:	*N/A*
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MARIA CRISTINA OCAMPO BOTERO Representante Legal Contratista E.A.E. P

Entre los suscritos, **MARIA CRISTINA OCAMPO BOTERO**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.42.842.500, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol - EAEP, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio del Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrado en el cargo por medio del Decreto 035 del 22 de abril expedido por la Alcaldesa del Municipio de El Peñol, y Acta de Posesión Nro. 02 de 2022, quien en adelante se denominará **LA CONTRATANTE**, de una parte y de otra parte **CARLOS RAMIREZ HINCAPIE**, con cedula de ciudadanía: 1041231269 quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA,** se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que de conformidad con el informe de supervisión que hace parte integral de la presente acta de liquidación, fueron reportadas de manera detallada todas las actividades realizadas por el contratista, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria y respondieron a las necesidades de la Entidad.

Que, con ocasión del mismo, respecto del informe administrativo, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución.

Que dentro del informe administrativo se dejó constancia por parte del contador, el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social durante los últimos seis (06) meses por parte del contratista en la ejecución del contrato.

Que el estado financiero del contrato, es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO	
Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial (1)	($4.000.000)
Valor Adiciones (2)	
Valor Total	$4.000.000
Valor. Pagado a la fecha	$4.000.000
Valor. Causado y que no se ha pagado al contratista	**$0**
Valor. Total, ejecutado	$4.000.000
Valor. SALDO A LA FECHA	**$0**

Pagos efectuados al contratista a la fecha		
Pago No.	**Fecha**	**Valor**
1	19/09/2022	$2.000.000
2	26/10/2022	$2.000.000
Valor. Pagado a la fecha		**$4.000.000**

Que a la fecha no existe un saldo sin ejecutar.

validado y aprobado por la supervisión, a la fecha no se reporta ningún incumplimiento que dé lugar a multas, sanciones, declaraciones de caducidad o incumplimiento.

Que en mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. CD-027-2022, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO. Declarar que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los bienes o servicios objeto de Contrato CD-027-2022, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra EL CONTRATANTE.

TERCERO. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión o Interventoría. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual.

Para constancia se firma en el Municipio de El Peñol (Antioquia), a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)

MARIA CRISTINA OCAMPO BOTERO
Representante Legal
Contratante

CARLOS RAMIREZ HINCAPIE
Representante Legal
Contratista